

RESOLUCION N° 210/2020
CRESPO (E.R.), 01 de Julio de 2020

VISTO:

La Resolución N° 710/19 de fecha 17 de Diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece como fecha de vencimiento del Contrato de Servicio del señor Julio Cesar PÉREZ el día 30 de Junio de 2020.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2020 en los mismos términos, el contrato de servicio celebrado con Julio Cesar PÉREZ, D.N.I. N° 33.313.590, domiciliado en calle Malvinas N° 336 de la ciudad de Crespo, de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.